



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00196253- -UNC-ME#FCC 27

VISTO

El EX-2023-00196253- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita se aprueben los gastos realizados con la Tarjeta Corporativa Nación en el mes de diciembre de 2023.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H.Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que la rendición abarca los comprobantes desde el 11/12/2023 al 20/12/2023.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente Contribución Gobierno, Recursos Propios y PROFOIN de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Convalidar los gastos del mes de Diciembre realizados con la Tarjeta Corporativa Nación conforme se detalla en el ANEXO I y que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontadas con fondos provenientes de las fuente que se detallan, según se indica en el ANEXO I para cada comprobante.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

